

02 JUN 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

0 0 0 8 6 4

VISTOS: a) El ORD. N° 11/2021 de fecha 27/05/2021, presentado por **Hernan Torres Arriagada, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Angol**, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2021, para camioneta Chevrolet placa patente PRRK-21.;

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y

c) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O:

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2021, por la Tesorería Municipal de Angol, para vehículos detallado a continuación:

Tipo	:	Camioneta
Marca	:	Chevrolet
Modelo	:	Colorado DCAB 4x4 2.8
Color	:	Rojo
Año	:	2021
Patente	:	PRRK-21

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y Cuerpo de Bomberos de Angol para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


ANGOL MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

**JENN/MHA/AUM/
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Cuerpo de Bomberos de Angol.
- Archivo Secretaría Municipal